



TECNICATURA SUPERIOR EN DIRECCIÓN CORAL
Plan de estudio: 687197677 - Resolución 495/07

PLANIFICACIÓN 2017

Asignatura	CORO III
Docente	LIC. MILAGRO BRÜNNER DE FLORES
Año en que se cursa	3ER AÑO
Cantidad de horas cátedra semanales	3 (TRES)

FUNDAMENTACIÓN

Para lograr una completa formación como directores de coro es necesario dominar los distintos lenguajes musicales de la historia de la música coral. Continuando con la línea del tiempo, en este tercer año de la asignatura CORO, los alumnos interpretarán obras de los períodos Romanticismo y Siglo XX. Será a través de una selección de material realizada entre los más significativos exponentes de esos siglos, que los alumnos se interiorizarán de estos estilos desde la interpretación coral.

OBJETIVOS

- Proyectar una emisión natural de la voz, procurando evitar tensiones
- Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute
- Adquirir la sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta
- Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar al mismo tiempo la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto. Aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros
- Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística: (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual

CONTENIDOS

Unidad I

- Preparación vocal. Relajación, respiración y vocalización en función del repertorio a trabajar.
- Trabajo vocal de empaste sonoro y búsqueda de sonoridad coral adecuada al período y género a abordar.
- Trabajo coral sobre Repertorio del período Romántico, diversos autores, obras sacras y profanas.
- Trabajo coral sobre Repertorio del S. XX, incluyendo obras de carácter popular.
- Canto por cuartetos.

Repertorio:

- Neujahrslied (F. Mendelssohn)

- Im Grünen (F. Mendelssohn)
- Waldesnacht (J. Brahms)
- Misa Brevis (F. Moruja)
- Kyrie
- Sanctus-Benedictus
- Agnus Dei

Unidad II

- Preparación vocal. Relajación, respiración y vocalización en función del repertorio a trabajar.
- Trabajo vocal de empaste sonoro y búsqueda de sonoridad coral adecuada al período y género a abordar. Canto por cuartetos.
- Trabajo coral sobre Repertorio del período Romántico, diversos autores, obras sacras y profanas
- Trabajo coral sobre Repertorio del S. XX, incluyendo obras de carácter popular.
- Canto por cuartetos.
- Posibilidades de instrumentación del repertorio.

Repertorio:

- Calme des nuit (C. Saint-Saëns)
- Abendfeier in Venedig (C. Schumann)
- Graduale (A. Bruckner)
- Paulina (H. Nelson)
- Justorum Animae (Stanford)

BIBLIOGRAFÍA

Parussel, R. (1999) *Querido Maestro, querido alumno. La educación funcional del cantante. El método Rabine*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones GCC

Segre, R. y Naidich, S. (1981) *Principios de foniatría para alumnos y profesionales de canto y dicción*. Buenos Aires, Argentina: Panamericana

METODOLOGÍA

- Las actividades propuestas en la cátedra serán eminentemente prácticas.
- Las clases-ensayos comenzarán con trabajo de relajación, respiración y vocalización en base al repertorio a abordar promoviendo el auto-conocimiento y el cuidado del instrumento (la propia voz).
- Los alumnos leerán e interpretarán las obras propuestas en conjunto con el grupo.
- La lectura a primera vista será una habilidad importante a adquirir. Se hará hincapié sobre la misma en cada clase para su fortalecimiento como herramienta esencial del trabajo del director coral.
- Como parte del trabajo de la Cátedra se programarán Conciertos dentro y fuera de la Institución. Los mismos serán de ASISTENCIA OBLIGATORIA para los alumnos.

EVALUACIÓN

Modalidad presencial - oral

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en cada evaluación:

- Conocimiento de las obras del repertorio. Éstas deberán ser cantadas por grupos reducidos constituidos por un alumno por cuerda con correcta emisión, afinación y empaste sonoro.
- Seguridad en las partes individuales.
- Respuesta a las indicaciones de interpretación.
- Correcta fonética del repertorio de la Cátedra

Instancias evaluativas:

- La primera instancia evaluativa consistirá en la evaluación por cuartetos sobre el repertorio de la Unidad I. **Fecha: 30/05**
- La segunda instancia evaluativa consistirá en la evaluación por cuartetos sobre el repertorio de la Unidad I más la asistencia a los conciertos y el grado de participación en el grupo. **Fecha: 27/06**
- La tercera instancia evaluativa consistirá en la evaluación por cuartetos sobre el repertorio de la Unidad II más la asistencia a los conciertos y el grado de participación en el grupo. **Fecha: 12/09**
- La cuarta instancia evaluativa consistirá en la evaluación por cuartetos sobre el repertorio de la Unidad II más la asistencia a los conciertos y el grado de participación en el grupo. **Fecha: 24/10**

Las instancias evaluativas arriba descriptas se aprueban con **4 (cuatro)** y podrán ser recuperadas **una sola vez cada una** de ellas.

- La **IEFI** consistirá en un **CONCIERTO COMPLETO** que incluirá la **TOTALIDAD** de las obras trabajadas durante el ciclo lectivo. Esta Instancia de Integración Final es **obligatoria y no se recupera**.
Se realizará en el mes de noviembre, la fecha, horario y lugar será anunciada con antelación una vez que la Coordinación y la Dirección la aprueben.

ACREDITACIÓN:

El estudiante que haya aprobado **TODAS** las instancias evaluativas con **7 (siete) o más puntos, sin recuperar** ninguna de ellas y cumpla con los porcentajes de **asistencia** establecidos (75% y 50-70% para casos excepcionales) **incluyendo la INSTANCIA de INTEGRACIÓN FINAL, PROMOCIONA** de manera directa.

Si el estudiante aprobó las instancias evaluativas con **4 (cuatro) puntos y menos de 7 (siete)**, **REGULARIZA** la unidad curricular.

Si el estudiante obtuvo **menos de 4 (cuatro) puntos**, deberá **RECURSAR** la unidad curricular.

No se recomienda a los alumnos rendir la materia en condición de **LIBRE**, debido a que se trata de una de las materias troncales de la carrera, la cual permite un mayor grado de conocimiento del estilo trabajado además de acrecentar el número de repertorio conocido y estudiado por el alumno. Se les sugiere cursarla ya que la misma está articulada para el aprendizaje escalonado y continuo, adquiriendo gradualmente la experiencia práctica requerida.

No obstante, los alumnos que pierdan la condición de regular o aquel que opte por la condición de inscripción como **LIBRE** durante el cursado del ciclo lectivo, **podrá rendir a partir de diciembre del año en que perdió su regularidad o en el que está inscripto**.

La evaluación del **alumno libre** se realizará en dos instancias - Una escrita (teórica) y otra oral (práctica) ante una Comisión Evaluadora. **Las mismas deberán ser aprobadas con 4 (cuatro) o más puntos cada una** para aprobar la unidad curricular.

Estos alumnos deberán pautar con el Profesor de la Cátedra el día y horario de consulta y **deberán proveer el grupo coral (no menor a un coreuta por voz)** para la evaluación oral que consistirá en **cantar la totalidad de las obras del programa vigente**.

EXAMEN ESCRITO:

Los alumnos **LIBRES** deberán responder por escrito a una serie de preguntas propuestas por el tribunal sobre los temas: **PREPARACIÓN VOCAL. EJERCITACIÓN SOBRE RELAJACIÓN, RESPIRACIÓN, VOCALIZACIÓN EN RELACIÓN AL REPERTORIO DE LA ASIGNATURA. FUNDAMENTOS.**

EXAMEN ORAL:

LUEGO DE APROBADA LA INSTANCIA DE EXAMEN ESCRITO, LOS ALUMNOS LIBRES DEBERÁN PRESENTARSE A EXAMEN JUNTO A UN GRUPO VOCAL COMPUESTO POR UN INTEGRANTE POR CUERDA. DICHO GRUPO DEBERÁ SER PROVISTO POR EL ALUMNO Y SERÁ CONDICIÓN INDIPENSABLE PARA EFECTUAR EL EXAMEN.

.....
Firma del Docente